



Oficialía Mayor
 Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Nacional LPN5/OM-2021
 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones



PYAP-LPN5/OM-2021

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:00 horas del día **19 de marzo del año 2021**, de conformidad al artículo 25 fracciones I, II y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro.; los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional **No. LPN5/OM-2021**, relativa a la **“Adquisición de tarjetas electrónicas mediante las cuales serán pagados los conceptos de canasta básica y ayuda de despensa a las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Quintana Roo.”**-----

El citado acto se celebró de la siguiente manera: Se hizo constar la presencia de las siguiente empresas: **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V. y Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** representadas por los C.C. María de los Ángeles Velázquez Brindis y Luis Alberto Ávila Martínez, respectivamente. -----

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera inciso d) presentación y apertura de propuestas, de las bases de la licitación, previo a la recepción física de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica de los licitantes asistentes, la convocante procedió a verificar en la página de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) si las empresas antes mencionadas se encuentran o no inhabilitadas. -----

Derivado de la revisión antes descrita, misma que fue realizada a través de la página electrónica <https://qroo.gob.mx/secoes/proveedores-sancionados>, se hace constar que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas por parte de la Secretaría de la Contraloría del Estado.-----



Seguidamente se solicitó a los licitantes que presenten a la convocante sus respectivos paquetes técnicos y económicos a efecto de proceder con la apertura de la proposición técnica, resultando lo siguiente:

De las empresas **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** y **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** presentaron los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, por lo que se determina que cumplen cuantitativamente con todos los requisitos legales y técnicos. -----

Inmediatamente después se procedió a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes que presentaron todos sus documentos legales y técnicos, mencionados en el párrafo que antecede, revisando los documentos solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, dando lectura en voz alta al importe de las garantías de seriedad y al monto de sus ofertas económicas, resultando de la siguiente manera:

Oferta económica con I.V.A incluido		
Licitante	Partida 1	Observaciones
Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.	\$49,430,250.49	No oferta comisión, por lo que no aplica el IV.A. Sin embargo oferta bonificación del -1.61%.
Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.	\$45,016,243.20	No oferta comisión, por lo que no aplica el I.V.A. sin embargo oferta bonificación correspondiente al -0.44%

Conforme a lo establecido en la cláusula tercera, inciso d.6. y en razón de que las empresas; **Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.** y **Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.** cumplieron cuantitativamente con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la presente licitación, se aceptan sus propuestas para el análisis detallado correspondiente, con las reservas de los resultados que de éste se desprendan; es decir, que la información contenida en los sobres será analizada, tanto en términos técnicos como económicos, así como los anexos solicitados, a fin de verificar que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados y poder emitir el dictamen técnico-económico y fallo que hubiere lugar. -----

Seguidamente se comunica a los presentes, que el Fallo se realizará el día 25 de marzo del presente año, a las 12:00 horas en estas mismas instalaciones, mismo que se notificará por escrito a los licitantes a través del correo electrónico proporcionado en su propuesta técnica, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción tercera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo que a letra dice:

"III.- En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, las dependencias y entidades podrán optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes".-----

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de la dirección de correo electrónico

PYAP-LPN5/OM-2021

unidadoperativaom@gmail.com, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta; igualmente se informa que el acta estará disponible para su consulta y descarga en la siguiente liga electrónica:
<http://om.qroo.gob.mx/portal/licitaciones/Licitacion.php?IdLicitacion=466>-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de proposiciones siendo las **13:20 horas** del día que lleva por fecha la citada actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan los que en ella intervinieron.-----

“Por la Oficialía Mayor”



Mariana Gomez Solís

Directora de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor



Lic. Karen Paulina Buenfil Partida

Jefa del Departamento de Normatividad, en representación de la dirección Jurídica y Unidad de Transparencia y de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Oficialía Mayor.

“Por el Área Técnica ”



Benjamín Castro Gastañeda

Subdirector de Nóminas de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor



Lic. Erandy Gómez Hernández


Jefa del Departamento de Administración de Pagos De Servicios Personales de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor.

“Por los Licitantes”



María De Los Ángeles Velázquez Brindis

En representación de la empresa Toka Internacional S.A.P.I. de C.V.



Luis Alberto Ávila Martínez
En representación de la empresa Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V.